

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el veinticuatro de junio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora para la instalación de terrazas, veladores y barras exteriores temporales en el suelo urbano consolidado del municipio de Ciempozuelos (Madrid).

Segundo.—Abrir un período de información pública y audiencia por treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de que por quienes resulten interesados se pueda examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.—Publicar el texto del proyecto inicialmente aprobado en el Portal de Transparencia Local y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Ciempozuelos, a 1 de julio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.
(03/22.982/21)

